INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Ibagué Tolima, 11 de marzo de 2026

Señor
YEIMER GUSTAVO GUZMAN HERRERA
Calle 31ª Nº 4b-40 B/ La Francia Ibagué Tolima
hyundaiservicios2018@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta COIBA MC- 639-004-2026

Respetado Señor **YEIMER GUSTAVO GUZMAN HERRERA** Representante Legal **HYUNDAI SERVICIOS – TURBOS.**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 8/03/2026 9:41:21 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **COIBA MC-639-004-2026** de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 004 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	***COIBA MC- 639-004-2026***
CONTRATISTA	**HYUNDAI SERVICIOS – TURBOS.** **NIT.** 93.405.724-1
	Representante Legal **YEIMER GUSTAVO GUZMAN HERRERA** **Identificación:** C.C. No. 93.405.724
	Dirección Comercial: Calle 31ª Nº 4b-40 B/ La Francia Ibagué Tolima
	Teléfonos: 3102196760 - 3138698607
	Email Comercial: hyundaiservicios2018@gmail.com
OBJETO	"CONTRATAR POR MONTO AGOTABLE A VALORES UNITARIOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL - COIBA EL CUAL INCLUIRÁ EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS"
ALCANCE DEL OBJETO	Disponibilidad de productos a suministrar, de acuerdo a las fichas técnicas solicitadas por el establecimiento para garantizar una excelente calidad del producto, servicio y la entrega oportuna evitando inconvenientes por incumplimiento del contrato. **Nota:** Dentro de la Ejecución del contrato El Complejo se reserva el derecho de ampliar o adicionar otra clase de mantenimientos o imprevistos por cada tipo de vehículo, que no estén contemplados

	en los cuadros anteriores, los cuales al momento de requerirse deberán estar ajustados a los precios del mercado, lo que será verificado por parte del Complejo.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Las cantidades proyectadas son estimadas, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo a las necesidades y ejecución por monto agotable del presupuesto establecido en el presente contrato. Las cantidades de productos conforme a las fichas técnicas que reposan en el Estudio previo y demás documentos que componen en el presente proceso contractual, se requerirán a través del supervisor designado por parte de la Dirección del Establecimiento, tomando como base las cuantías estimadas en el **ANALISIS DE MERCADO** señalado en el mentado documento estructurador, teniendo en cuenta la necesidad presente en el personal privado de la libertad que se encuentra bajo la custodia del ERON[1] - COIBA, como beneficiarios y/o compradores de los productos inmersos en el presente proceso licitatorio que adelanta la Entidad. En desarrollo del objeto contractual se realizará de manera progresiva y/o periódica para la entrega de los productos solicitados de acuerdo a las necesidades establecidas previamente por el responsable del área de transporte del complejo penitenciario y carcelario COIBA, en el lugar y dentro del plazo establecido y las condiciones pactadas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones hasta agotar el total del presupuesto establecido por la entidad. Para el Parque Automotor del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picaleña, con este contrato se debe prestar servicio a estos vehículos en mención:

ITEM	VEHÍCULO	LÍNEA	CILINDRAJE	PLACA	COMBUSTIBLE	MODELO
1	BUSETA HYUNDAI	HD 72	3907	OBI 457	DIESEL	2010
2	BUSETA HYUNDAI	HD 72	3907	OBI 463	DIESEL	2010
3	BUSETA HYUNDAI	HD 72	3900	OBH 051	DIESEL	2007
4	VAN HYUNDAI	H1	2476	OBI 374	DIESEL	2011
5	VAN HYUNDAI	H1	2476	OCJ 924	DIESEL	2012
6	VAN HYUNDAI	H1	2476	OCJ 927	DIESEL	2012
7	VAN HYUNDAI	H1	2476	OBI 448	DIESEL	2011
8	VAN VOLSKWAGEN	CRAFTER	1968	OLO 862	DIESEL	2019
9	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	D22	2953	OBI 179	DIESEL	2010
10	FURGON HYUNDAI	HD65	3907	OBI 431	DIESEL	2011
11	FURGON MAZDA	T	4.5 MODELO 1995	OBC 689	DIESEL	1995
12	MOTO SUZUKI 650	DR	644	FMZ 76C	GASOLINA	2011
13	MOTO SUZUKI 650	DR	644	FMZ 77C	GASOLINA	2011
14	MOTO SUZUKI 200	DR	199	FMZ 85C	GASOLINA	2011
15	MOTO SUZUKI 200	DR	199	FNM 16C	GASOLINA	2011

[1] SIGLA: Establecimiento de Reclusión Nacional

16	MOTO SUZUKI 200	DR	199	FNM 18C	GASOLINA	2011
17	MOTO SUZUKI 200	DR	199	OMN33B	GASOLINA	2009
18	MOTO SUZUKI 200	DR	199	OMN34B	GASOLINA	2009

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos:

MANTENIMIENTO BUSETON HYUNDAI

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	BANDA FRENO DELANTERA UNIDAD	UNIDAD
3	BANDAS FRENO TRASERA UNIDAD	UNIDAD
4	CAMPANAS FRENO BRASILERA	UNIDAD
5	GUAYAS FRENO MANO COREANA	UNIDAD
6	MANO DE OBRA CAMBIO BANDAS	UNIDAD
7	TERMINAL DE DIRECCION	UNIDAD
8	ROTULAS	UNIDAD
9	BARRA DE DIRECCION JAPONESA	UNIDAD
10	BUJES HOJAS DE RESORTE JAPONESES	UNIDAD
11	CAMBIO MUELLES	UNIDAD
12	HOJA RESORTE	UNIDAD
13	AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO	UNIDAD
14	AMORTIGUADOR TRASERO COREANO	UNIDAD
15	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADORES	UNIDAD
16	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD
17	GUAYA CONTROL CAMBIOS COREANA	UNIDAD
18	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
19	BOMBA DE AGUA COREANA	UNIDAD
20	MANGUERA RADIADOR COREANA	UNIDAD
21	CORREA AUXILIAR COREANA	UNIDAD
22	RADIADOR GENUINO COREANO	UNIDAD
23	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
24	BATERIAS 31H1250 15 MESES GARANTIA	UNIDAD
25	KIT DE PISTONES	UNIDAD
26	KIT DE CAMISAS	UNIDAD
27	ANILLOS DE MOTOR	UNIDAD
28	EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD
29	CASQUETES DE BIELA	UNIDAD
30	CASQUETES DE BANCADA	UNIDAD

31	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
32	CORREAS DE ACCESORIOS	UNIDAD
33	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD
34	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD
35	REPARACION CAJA	UNIDAD
36	REPARACION TRASMISION	UNIDAD
37	KIT REPARTICION	UNIDAD
38	CULATA MOTOR GENUINA	UNIDAD
39	CIGÜEÑAL GENUINO	UNIDAD
40	PINTURA BOMPER TRASERO	UNIDAD
41	INYECTOR GENUINO	UNIDAD
42	MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	UNIDAD
43	ALTERNADOR AMERICANO	UNIDAD
44	TURBO GENUINO	UNIDAD
45	CAJA DE DIRECCION GENUINA	UNIDAD
46	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA GENUINA	UNIDAD
47	COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	UNIDAD
48	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UNIDAD
49	MANO OBRA CAMBIO INYECTORES	UNIDAD
50	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
51	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
52	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
53	ARREGLO TACOMETRO	UNIDAD
54	PIÑON VELOCIMETRO	UNIDAD
55	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
56	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO VANS HYUNDAI

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	JUEGO PASTILLAS FRENO	UNIDAD
3	JUEGO BANDAS FRENO	UNIDAD
4	CILINDRO FRENOS GENUINO	UNIDAD
5	DISCO FRENO	UNIDAD
6	GUAYAS EMERGENCIA COREANA	UNIDAD
7	MANO DE OBRA CAMBIOS FRENOS	UNIDAD
8	TERMINAL DIRECCION COREANO	UNIDAD
9	AXIAL DIRECCION GENUINO	UNIDAD

10	BUJE BARRA ESTABILIZADORA GENUINO	UNIDAD
11	ROTULAS INFERIOR COREANA	UNIDAD
12	MUÑECO SUSPENSIÓN GENUINO	UNIDAD
13	BUJE TIJERA GENUINO	UNIDAD
14	TIJERA INFERIOR GENUINA	UNIDAD
15	CAMBIO MUELLES	UNIDAD
16	HOJA RESORTE	UNIDAD
17	SOPORTE CARDAN GENUINO	UNIDAD
18	AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO	UNIDAD
19	AMORTIGUADOR TRASERO COREANO	UNIDAD
20	BOCIN RUEDA DELANTERA GENUINO	UNIDAD
21	EJE TRASERO GENUINO	UNIDAD
22	RODAMIENTO EJE TRASERO GENUINO	UNIDAD
23	RETENEDOR RODAMIENTO EJE TRASERO	UNIDAD
24	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	UNIDAD
25	KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	UNIDAD
26	HORQUILLA CLUTCH COREANA	UNIDAD
27	BOMBA AUXILIAR DE CLOUTCH GENUINA	UNIDAD
28	BOMBA PRINCIPAL DE CLOUTCH GENUINA	UNIDAD
29	GUARDAPOLVO CONTROL CAMBIOS	UNIDAD
30	GUAYA CONTROL CAMBIOS	UNIDAD
31	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
32	BOMBA DE AGUA COREANA	UNIDAD
33	MANGUERA RADIADOR GENUINA	UNIDAD
34	CORREAS ALTERNADOR E HIDRAULICO COREANA	UNIDAD
35	RADIADOR GENUINO	UNIDAD
36	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
37	BATERIA 27R1150 15 MESES GARANTIA	UNIDAD
38	KIT DE REPARTICION (CORREA REP/ TENSOR REP)	UNIDAD
39	PISTONES DE MOTOR	UNIDAD
40	CAMISAS DE MOTOR	UNIDAD
41	ANILLOS DE MOTOR	UNIDAD
42	CASQUETES DE BIELA Y BANCADA	UNIDAD
43	SERVICIO DE RECTIFICADORA	UNIDAD
44	EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD
45	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
46	CULATA DE MOTOR	UNIDAD
47	TURBO GENUINO	UNIDAD
48	EJE DE LEVAS GENUINO	UNIDAD

49	BALANCIN MOTOR GENUINO	UNIDAD
50	FLAUTA BALANCINES GENUINA	UNIDAD
51	BUJIAS PRECALENTAMIENTO GENUINAS	UNIDAD
52	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD
53	REPARACION CAJA	UNIDAD
54	REPARACION TRASMISION	UNIDAD
55	POLEA CIGÜEÑAL DAMPER GENUINO	UNIDAD
56	CIGÜEÑAL MOTOR GENUINA	UNIDAD
57	EMPAQUE CULATA GENUINO	UNIDAD
58	EMPAQUE TAPA VALVULAS GENUINO	UNIDAD
59	MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	UNIDAD
60	ALTERNADOR ORIGINAL	UNIDAD
61	PINTURA BOMPER TRASERO	UNIDAD
62	PINTURA CAPOT	UNIDAD
63	PINTURA PUERTA CORREDIZA	UNIDAD
64	MANIJA PUERTA CORREDIZA GENUINA CON HUECO	UNIDAD
65	MANIJA PUERTA LATERAL GENUINA	UNIDAD
66	CAJA DE DIRECCION GENUINA	UNIDAD
67	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA GENUINA	UNIDAD
68	BOMBIN COMPLETO GENUINO	UNIDAD
69	INYECTOR GENUINO	UNIDAD
70	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
71	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
72	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
73	ARREGLO TACOMETRO	UNIDAD
74	PIÑON VELOCIMETRO	UNIDAD
75	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
76	UNIDADES DELANTERAS (FAROLAS)	UNIDAD
77	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO NISSAN FRONTIER 2010 DIESEL

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERA	UNIDAD
3	JUEGO BANDAS FRENO TRASERA	UNIDAD
4	PISTON MORDAZA CON CHUPA JAPONES	UNIDAD

5	DISCO FRENO DELATERO BRASILERO CERAMIZADO	UNIDAD
6	CAMPANA FRENO TRASERO	UNIDAD
7	GUAYAS FRENO MANO IMPORTADA	UNIDAD
8	MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	UNIDAD
9	TERMINAL DIRECCION JAPONES	UNIDAD
10	ROTULA JAPONESA	UNIDAD
11	BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	UNIDAD
12	BRAZO COMPENSADOR JAPONES	UNIDAD
13	BUJE TIJERA JAPONES	UNIDAD
14	TIJERAS JAPONESA	UNIDAD
15	MANO OBRA CAMBIO MUELLES	UNIDAD
16	AMORTIGUADOR DELANTERO JAPONES	UNIDAD
17	AMORTIGUADOR TRASERO JAPONES	UNIDAD
18	KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA -BALINERA)	UNIDAD
19	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
20	BOMBA DE AGUA JAPONESA	UNIDAD
21	MANGUERA RADIADOR GENUINA	UNIDAD
22	RADIADOR GENUINO	UNIDAD
23	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	UNIDAD
24	BATERIA 27R1150 15 MESES GTIA	UNIDAD
25	PISTONES DE MOTOR	UNIDAD
26	ANILLOS DE MOTOR	UNIDAD
27	CAMISAS DE MOTOR	UNIDAD
28	CASQUETES DE BIELA Y BANCADA	UNIDAD
29	VALVULAS DE CULATA	UNIDAD
30	TURBO COMPLETO	UNIDAD
31	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
32	EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD
33	CULATA COMPLETA	UNIDAD
34	MANO DE OBRA REPARACION	UNIDAD
35	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD
36	REPARACION CAJA	UNIDAD
37	REPARACION TRASMICION	UNIDAD
38	PINTURA BOMPER TRASERO	UNIDAD
39	PINTURA CAPOT	UNIDAD
40	PINTURA PUERTA LATERAL	UNIDAD
41	KIT REPARTICION JAPONES	UNIDAD
42	KIT CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD
43	CIGÜEÑAL MOTOR JAPONES	UNIDAD

44	MOTOR DE ARRANQUE JAPONES	UNIDAD
45	ALTERNADOR JAPONES	UNIDAD
46	CAJA DE DIRECCION JAPONESA	UNIDAD
47	INYECTOR GENUINO	UNIDAD
48	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
49	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
50	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
51	ARREGLO TACOMETRO	UNIDAD
52	PIÑON VELOCIMETRO	UNIDAD
53	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
54	UNIDADES DELANTERAS (FAROLAS)	UNIDAD
55	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO FURGON HYUNDAI

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	BANDA DELANTERA UNIDAD	UNIDAD
3	BANDA TRASERA UNIDAD	UNIDAD
4	CILINDRO FRENOS COREANO	UNIDAD
5	CAMPANA FRENO BRASILERA	UNIDAD
6	GUAYAS FRENO MANO COREANA	UNIDAD
7	MANO DE OBRA CAMBIO BANDA FRENO	UNIDAD
8	TERMINAL DIRECCION COREANO	UNIDAD
9	ROTULA CONTROL CAMBIOS JAPONESA	UNIDAD
10	BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	UNIDAD
11	BRAZO COMPENSADOR JAPONES	UNIDAD
12	BUJES TIJERA GENUINO	UNIDAD
13	TIJERAS GENUINA	UNIDAD
14	CAMBIO MUELLES	UNIDAD
15	AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO	UNIDAD
16	AMORTIGUADOR TRASERO COREANO	UNIDAD
17	HOJA RESORTE	UNIDAD
18	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	UNIDAD
19	KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	UNIDAD
20	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
21	BOMBA DE AGUA COREANA	UNIDAD
22	PINTURA PUERTA LATERAL	UNIDAD
23	PINTURA CAPOT	UNIDAD

24	MANGUERA RADIADOR COREANA	UNIDAD
25	CORREA AUXILIAR COREANA	UNIDAD
26	RADIADOR COREANO	UNIDAD
27	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
28	BATERIA 31H1250 15 MESES GARANTIA	UNIDAD
29	KIT DE PISTONES	UNIDAD
30	KIT DE CAMISAS	UNIDAD
31	ANILLOS DE MOTOR	UNIDAD
32	EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD
33	CASQUETES DE BIELA	UNIDAD
34	CASQUETES DE BANCADA	UNIDAD
35	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
36	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD
37	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD
38	REPARACION CAJA	UNIDAD
39	REPARACION TRASMISION	UNIDAD
40	CULATA MOTOR GENUINA	UNIDAD
41	CIGÜEÑAL MOTOR GENUINO	UNIDAD
42	EMPAQUE CULATA GENUINO	UNIDAD
43	MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	UNIDAD
44	ALTERNADOR AMERICANO	UNIDAD
45	TURBO GENUINO	UNIDAD
46	CAJA DE DIRECCION GENUINA	UNIDAD
47	COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	UNIDAD
48	PINTURA BOMPER TRASERO	UNIDAD
49	INYECTOR GENUINO	UNIDAD
50	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
51	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
52	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
53	PIÑON VELOCIMETRO	UNIDAD
54	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
55	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO FURGON MAZDA

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	BANDA DELANTERA UNIDAD	UNIDAD
3	BANDA TRASERA UNIDAD	UNIDAD

4	CILINDRO FRENO JAPONES	UNIDAD
5	CAMPANA FRENO BRASILERA	UNIDAD
6	GUAYA FRENO MANO	UNIDAD
7	MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	UNIDAD
8	TERMINALES DIRECCION JAPONES	UNIDAD
9	ROTULA JAPONESA	UNIDAD
10	BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	UNIDAD
11	BRAZO COMPENSADOR JAPONES	UNIDAD
12	BUJES TIJERA JAPONES	UNIDAD
13	TIJERA JAPONESA	UNIDAD
14	CAMBIO MUELLES	UNIDAD
15	AMORTIGUADORE DELANTERO NACIONAL	UNIDAD
16	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADORES	UNIDAD
17	KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	UNIDAD
18	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
19	BOMBA DE AGUA JAPONESA	UNIDAD
20	PINTURA PUERTA LATERAL	UNIDAD
21	PINTURA CAPOT	UNIDAD
22	MANGUERA RADIADOR	UNIDAD
23	CORREA ALTERNADOR JAPONESA	UNIDAD
24	RADIADOR IMPORTADO	UNIDAD
25	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
26	BATERIA 34R1150 15 MESES DE GARANTIA	UNIDAD
27	REPARACION CAJA	UNIDAD
28	REPARACION TRASMICION	UNIDAD
29	CULATA MOTOR IMPORTADA	UNIDAD
30	MOTOR DE ARRANQUE IMPORTADO	UNIDAD
31	ALTERNADOR IMPORTADO	UNIDAD
32	TURBO IMPORTADO	UNIDAD
33	CAJA DE DIRECCION IMPORTADA	UNIDAD
34	COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	UNIDAD
35	INYECTOR GENUINO	UNIDAD
36	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
37	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
38	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
39	ARREGLO TACOMETRO	UNIDAD
40	PIÑON VELOCIMETRO	UNIDAD
41	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
42	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO VANS VOLSKWAGEN

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS GENUINAS	UNIDAD
2	SENSOR ABS GENUINO	UNIDAD
3	JUEGO PASTILLAS TRASERAS GENUINAS	UNIDAD
4	DISCO FRENO DELANTERO BRASILERO	UNIDAD
5	DISCO FRENO TRASERO BRASILERO	UNIDAD
6	MANO OBRA FRENOS	UNIDAD
7	KIT CORREA REPARTICION (CORREA Y TENSORES) GENUINO	UNIDAD
8	CORREA ALTERNADOR GENUINO	UNIDAD
9	TENSOR CORREA ALTERNADOR GENUINO	UNIDAD
10	SENSOR PRESION COMBUSTIBLE GENUINO	UNIDAD
11	BUJE TIJERA BRASILERO	UNIDAD
12	TIJERA BRASILERA	UNIDAD
13	AMORTIGUADOR DELANTERO BRASILERO	UNIDAD
14	AMORTIGUADOR TRASERO BRASILERO	UNIDAD
15	SOPORTE AMORTIGUADOR GENUINO	UNIDAD
16	MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADORES	UNIDAD
17	MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	UNIDAD
18	BOMBA DE AGUA BRASILERA	UNIDAD
19	MANGUERA RADIADOR BRASILERA	UNIDAD
20	RADIADOR MEXICANO	UNIDAD
21	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
22	PINTURA CAPOT	UNIDAD
23	BATERIAS 34R1150 15 MESES GARANTIA	UNIDAD
24	MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD
25	ALTERNADOR GENUINO	UNIDAD
26	TURBO GENUINO	UNIDAD
27	SENSOR PRESION DEL TURBO GENINO	UNIDAD
28	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
29	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	UNIDAD
30	TAPICERIA UNIDAD	UNIDAD
31	PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
32	RELOJ DE TEMPERATURA	UNIDAD

MANTENIMIENTO MOTO SUZUKI DR 650

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	PASTILLAS DELANTERAS JAPONESA	UNIDAD
3	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD
4	DISCO FRENO JAPONES	UNIDAD
5	CAMPANA	UNIDAD
6	MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	UNIDAD
7	GUAYAS ACELERADOR	UNIDAD
8	GUAYA CLUTCH	UNIDAD
9	MANO DE OBRA CAMBIO GUAYA	UNIDAD
10	AMORTIGUADOR MONOSHOCK	UNIDAD
11	MANO OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	UNIDAD
12	DISCOS CLUTCH	UNIDAD
13	SEPARADORES CLUTCH	UNIDAD
14	MANO DE OBRA CLUTCH	UNIDAD
15	MANGUERA HIDRAULICO	UNIDAD
16	BATERIA GEL	UNIDAD
17	KIT DE ARRASTRE JAPONES CON MANO DE OBRA	UNIDAD
18	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD
19	BOMBA FRENO	UNIDAD
20	EMPAQUE CULATA JAPONES	UNIDAD
21	MANO OBRA CAMBIO EMPAQUE MOTOR	UNIDAD
22	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
23	ACCESORIOS ESPEJOS	UNIDAD
24	TAPICERIA	UNIDAD

MANTENIMIENTO MOTO SUZUKI DR 200

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
2	PASTILLAS DELANTERAS JAPONESA	UNIDAD
3	BANDAS FRENO TRASERP	UNIDAD
4	DISCO FRENO JAPONES	UNIDAD
5	CAMPANA	UNIDAD
6	MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	UNIDAD
7	GUAYAS ACELERADOR	UNIDAD
8	GUAYA CLUTCH	UNIDAD

9	MANO DE OBRA CAMBIO GUAYA	UNIDAD
10	PASADOR TIJERA	UNIDAD
11	TIJERA TRASERA	UNIDAD
12	AMORTIGUADOR MONOSHOCK	UNIDAD
13	MANO OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	UNIDAD
14	DISCOS CLUTCH	UNIDAD
15	MANO DE OBRA CLUTCH	UNIDAD
16	MANGUERA HIDRAULICO	UNIDAD
17	BATERIA GEL	UNIDAD
18	KIT DE ARRASTRE JAPONES CON MANO DE OBRA	UNIDAD
19	BOMBA FRENO	UNIDAD
20	EMPAQUE CULATA JAPONES	UNIDAD
21	MANO OBRA CAMBIO EMPAQUE MOTOR	UNIDAD
22	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	UNIDAD
23	ACCESORIOS ESPEJOS	UNIDAD
24	TAPICERIA	UNIDAD

MANTENIMIENTO BUS DONGFENG

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	UREA POR LITRO	UNIDAD
2	BANDAS DELANTERAS	UNIDAD
3	BANDAS TRASERAS	UNIDAD
4	REVISION ELECTRICA (LUCES-BATERIA)	UNIDAD
5	CORREAS DE ACCESORIOS	UNIDAD
6	MANGUERA DE RADIADOR	UNIDAD
7	HIDROBOMBA DE CLOUTCH	UNIDAD
8	BOMBA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD

El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

a) Los productos y/o elementos deben ser nuevos, de buena calidad, resistentes y duraderos.
b) Los productos y/o elementos deteriorados, incompletos, o que no cumplan con las características detalladas en el presente documento serán devueltos y reemplazados por los exigidos.
c) El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.
d) Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
e) Los elementos deben ser nuevos, de marcas reconocidas, preferiblemente de la misma marca de los equipos objeto del mantenimiento, debe brindar garantía de cada uno de los productos que san cambiados.

	f) Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos. g) el contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos en el complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picaleña-incluye pabellón de reclusión especial-COIBA. Carrera 45 sur No. 134 – 95 Barrio Picaleña. h) Avisar al complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picaleña-incluye pabellón de reclusión especial-COIBA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento. i) Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: • Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. • Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). • Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. • Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. • Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas y excelentes condiciones de calidad. • Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos. • Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. • Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación. • Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada. • La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 03:00pm. • Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.

	• El contratista debe subir a la plataforma SECOP II las facturas electrónicas del contrato y la validación de las mismas en el sistema Olimpia; la Administración del SIIF- Nación, Ministerio de Hacienda informa que a partir del 1º de abril de 2021, para poder efectuarse el pago de facturas electrónicas a proveedores y contratistas, se debe efectuar el siguiente proceso para que la Dian pueda validar dicho documento. Cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo institucional del aprobador de la siguiente manera: **#$Identificación de la entidad; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$** Ejemplo: Contrato que se esta ejecutando — correo institucional de cada supervisor #$12-08-00-639;Contrato ByS;transporte.epcpicalena@inpec.gov.co#$ Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN. • Deberá mantener el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - COIBA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. • El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1.993). • Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya al contratista. • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El servicio se prestará en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De

<table>
<tr><td></td><td>igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta tendrá tres (03) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el veinte (20) de diciembre del 2026.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 11:00am horas y de 13:00 pm a 16:00 pm para la entrega de cada pedido, y previa comunicación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>Para CONTRATAR POR MONTO AGOTABLE A VALORES UNITARIOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN ESPECIAL DE RECLUSIÓN -COIBA- EL CUAL INCLUIRÁ EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($146.120.000).

<table>
<tr><th colspan="2">MANTENIMIENTO BUSETON HYUNDAI</th></tr>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>VALOR UNITARIO OFERTADO</th></tr>
<tr><td>REVISION TECNOMECANICA</td><td>$ 760.000</td></tr>
<tr><td>BANDA FRENO DELANTERA UNIDAD</td><td>$ 345.000</td></tr>
<tr><td>BANDAS FRENO TRASERA UNIDAD</td><td>$ 345.000</td></tr>
<tr><td>CAMPANAS FRENO BRASILERA</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td>GUAYAS FRENO MANO COREANA</td><td>$ 380.000</td></tr>
<tr><td>MANO DE OBRA CAMBIO BANDAS</td><td>$ 280.000</td></tr>
<tr><td>TERMINAL DE DIRECCION</td><td>$ 410.000</td></tr>
<tr><td>ROTULAS</td><td>$ 320.000</td></tr>
<tr><td>BARRA DE DIRECCION JAPONESA</td><td>$ 870.000</td></tr>
<tr><td>BUJES HOJAS DE RESORTE JAPONESES</td><td>$ 520.000</td></tr>
<tr><td>CAMBIO MUELLES</td><td>$ 390.000</td></tr>
<tr><td>HOJA RESORTE</td><td>$ 570.000</td></tr>
<tr><td>AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO</td><td>$ 830.000</td></tr>
<tr><td>AMORTIGUADOR TRASERO COREANO</td><td>$ 830.000</td></tr>
<tr><td>MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADORES</td><td>$ 520.000</td></tr>
<tr><td>KIT DE EMBRAGUE COMPLETO</td><td>$ 1.960.000</td></tr>
<tr><td>GUAYA CONTROL CAMBIOS COREANA</td><td>$ 990.000</td></tr>
<tr><td>MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH</td><td>$ 1.010.000</td></tr>
<tr><td>BOMBA DE AGUA COREANA</td><td>$ 880.000</td></tr>
<tr><td>MANGUERA RADIADOR COREANA</td><td>$ 305.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CORREA AUXILIAR COREANA	$	450.000
RADIADOR GENUINO COREANO	$	1.645.000
MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	$	650.000
BATERIAS 31H1250 15 MESES GARANTIA	$	1.050.000
KIT DE PISTONES	$	1.780.000
KIT DE CAMISAS	$	1.005.000
ANILLOS DE MOTOR	$	580.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	$	1.010.000
CASQUETES DE BIELA	$	430.000
CASQUETES DE BANCADA	$	480.000
BOMBA DE ACEITE	$	800.000
CORREAS DE ACCESORIOS	$	250.000
MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	$	4.000.000
SERVICIO RECTIFICADORA	$	1.480.000
REPARACION CAJA	$	1.740.000
REPARACION TRASMISION	$	2.050.000
KIT REPARTICION	$	950.000
CULATA MOTOR GENUINA	$	3.100.000
CIGÜEÑAL GENUINO	$	5.200.000
PINTURA BOMPER TRASERO	$	900.000
INYECTOR GENUINO	$	1.100.000
MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	$	1.220.000
ALTERNADOR AMERICANO	$	3.240.000
TURBO GENUINO	$	2.870.000
CAJA DE DIRECCION GENUINA	$	3.150.000
BOMBA DIRECCION HIDRAULICA GENUINA	$	840.000
COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	$	1.000.000
MANTENIMIENTO DE INYECTORES	$	2.100.000
MANO OBRA CAMBIO INYECTORES	$	340.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	470.000
ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	370.000
TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
ARREGLO TACOMETRO	$	600.000
PIÑON VELOCIMETRO	$	260.000
PERA DE TEMPERATURA	$	150.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	620.000
TOTAL	**$**	**61.695.000**

MANTENIMIENTO VANS HYUNDAI	
PRODUCTO	**VALOR UNITARIO OFERTADO**
REVISION TECNOMECANICA	$ 540.000
JUEGO PASTILLAS FRENO	$ 290.000
JUEGO BANDAS FRENO	$ 290.000
CILINDRO FRENOS GENUINO	$ 250.000
DISCO FRENO	$ 400.000
GUAYAS EMERGENCIA COREANA	$ 340.000
MANO DE OBRA CAMBIOS FRENOS	$ 370.000
TERMINAL DIRECCION COREANO	$ 250.000
AXIAL DIRECCION GENUINO	$ 260.000
BUJE BARRA ESTABILIZADORA GENUINO	$ 85.000
ROTULAS INFERIOR COREANA	$ 330.000
MUÑECO SUSPENSIÓN GENUINO	$ 250.000
BUJE TIJERA GENUINO	$ 140.000
TIJERA INFERIOR GENUINA	$ 700.000
CAMBIO MUELLES	$ 400.000
HOJA RESORTE	$ *540.000*
SOPORTE CARDAN GENUINO	$ 370.000
AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO	$ 470.000
AMORTIGUADOR TRASERO COREANO	$ 290.000
BOCIN RUEDA DELANTERA GENUINO	$ 750.000
EJE TRASERO GENUINO	$ 1.610.000
RODAMIENTO EJE TRASERO GENUINO	$ 700.000
RETENEDOR RODAMIENTO EJE TRASERO	$ 260.000
MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	$ 310.000
KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	$ 1.290.000
HORQUILLA CLUTCH COREANA	$ 405.000
BOMBA AUXILIAR DE CLOUTCH GENUINA	$ 370.000
BOMBA PRINCIPAL DE CLOUTCH GENUINA	$ 480.000
GUARDAPOLVO CONTROL CAMBIOS	$ 140.000
GUAYA CONTROL CAMBIOS	$ 470.000
MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	$ 585.000
BOMBA DE AGUA COREANA	$ 650.000
MANGUERA RADIADOR GENUINA	$ 145.000
CORREAS ALTERNADOR E HIDRAULICO COREANA	$ 145.000

	RADIADOR GENUINO	$	1.350.000
	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	$	265.000
	BATERIA 27R1150 15 MESES GARANTIA	$	1.000.000
	KIT DE REPARTICION (CORREA REP/ TENSOR REP)	$	880.000
	PISTONES DE MOTOR	$	2.150.000
	CAMISAS DE MOTOR	$	800.000
	ANILLOS DE MOTOR	$	750.000
	CASQUETES DE BIELA Y BANCADA	$	610.000
	SERVICIO DE RECTIFICADORA	$	1.500.000
	EMPAQUETADURA DE MOTOR	$	1.040.000
	BOMBA DE ACEITE	$	1.400.000
	CULATA DE MOTOR	$	2.800.000
	TURBO GENUINO	$	2.380.000
	EJE DE LEVAS GENUINO	$	680.000
	BALANCIN MOTOR GENUINO	$	150.000
	FLAUTA BALANCINES GENUINA	$	410.000
	BUJIAS PRECALENTAMIENTO GENUINAS	$	450.000
	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	$	3.020.000
	REPARACION CAJA	$	1.400.000
	REPARACION TRASMISION	$	1.650.000
	POLEA CIGÜEÑAL DAMPER GENUINO	$	1.050.000
	CIGÜEÑAL MOTOR GENUINA	$	4.700.000
	EMPAQUE CULATA GENUINO	$	650.000
	EMPAQUE TAPA VALVULAS GENUINO	$	245.000
	MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	$	840.000
	ALTERNADOR ORIGINAL	$	2.920.000
	PINTURA BOMPER TRASERO	$	900.000
	PINTURA CAPOT	$	900.000
	PINTURA PUERTA CORREDIZA	$	900.000
	MANIJA PUERTA CORREDIZA GENUINA CON HUECO	$	360.000
	MANIJA PUERTA LATERAL GENUINA	$	310.000
	CAJA DE DIRECCION GENUINA	$	2.500.000
	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA GENUINA	$	950.000
	BOMBIN COMPLETO GENUINO	$	570.000
	INYECTOR GENUINO	$	1.050.000
	LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	460.000
	ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	370.000

TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
ARREGLO TACOMETRO	$	460.000
PIÑON VELOCIMETRO	$	260.000
PERA DE TEMPERATURA	$	145.000
UNIDADES DELANTERAS (FAROLAS)	$	950.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	590.000
TOTAL	**$**	**62.340.000**

MANTENIMIENTO NISSAN FRONTIER 2010 DIESEL

PRODUCTO	VALOR UNITARIO OFERTADO	
REVISION TECNOMECANICA	$	540.000
JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERA	$	380.000
JUEGO BANDAS FRENO TRASERA	$	290.000
PISTON MORDAZA CON CHUPA JAPONES	$	280.000
DISCO FRENO DELATERO BRASILERO CERAMIZADO	$	450.000
CAMPANA FRENO TRASERO	$	400.000
GUAYAS FRENO MANO IMPORTADA	$	400.000
MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	$	450.000
TERMINAL DIRECCION JAPONES	$	340.000
ROTULA JAPONESA	$	405.000
BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	$	780.000
BRAZO COMPENSADOR JAPONES	$	840.000
BUJE TIJERA JAPONES	$	210.000
TIJERAS JAPONESA	$	800.000
MANO OBRA CAMBIO MUELLES	$	400.000
AMORTIGUADOR DELANTERO JAPONES	$	450.000
AMORTIGUADOR TRASERO JAPONES	$	360.000
KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	$	2.380.000
MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	$	1.000.000
BOMBA DE AGUA JAPONESA	$	500.000
MANGUERA RADIADOR GENUINA	$	230.000
RADIADOR GENUINO	$	1.050.000
MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	$	250.000
BATERIA 27R1150 15 MESES GTIA	$	1.030.000
PISTONES DE MOTOR	$	1.510.000
ANILLOS DE MOTOR	$	880.000

CAMISAS DE MOTOR	$	610.000
CASQUETES DE BIELA Y BANCADA	$	570.000
VALVULAS DE CULATA	$	730.000
TURBO COMPLETO	$	2.390.000
BOMBA DE ACEITE	$	2.150.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	$	815.000
CULATA COMPLETA	$	5.940.000
MANO DE OBRA REPARACION	$	3.350.000
SERVICIO RECTIFICADORA	$	1.500.000
REPARACION CAJA	$	1.510.000
REPARACION TRASMICION	$	1.780.000
PINTURA BOMPER TRASERO	$	900.000
PINTURA CAPOT	$	900.000
PINTURA PUERTA LATERAL	$	900.000
KIT REPARTICION JAPONES	$	680.000
KIT CORREAS ACCESORIOS	$	360.000
CIGÜEÑAL MOTOR JAPONES	$	5.010.000
MOTOR DE ARRANQUE JAPONES	$	900.000
ALTERNADOR JAPONES	$	2.040.000
CAJA DE DIRECCION JAPONESA	$	2.150.000
INYECTOR GENUINO	$	1.100.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	480.000
ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	360.000
TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
ARREGLO TACOMETRO	$	480.000
PIÑON VELOCIMETRO	$	265.000
PERA DE TEMPERATURA	$	150.000
UNIDADES DELANTERAS (FAROLAS)	$	700.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	590.000
TOTAL	**$**	**56.615.000**

MANTENIMIENTO FURGON HYUNDAI

PRODUCTO	VALOR UNITARIO OFERTADO	
REVISION TECNOMECANICA	$	760.000
BANDA DELANTERA UNIDAD	$	340.000
BANDA TRASERA UNIDAD	$	340.000
CILINDRO FRENOS COREANO	$	330.000
CAMPANA FRENO BRASILERA	$	400.000

GUAYAS FRENO MANO COREANA	$	550.000
MANO DE OBRA CAMBIO BANDA FRENO	$	375.000
TERMINAL DIRECCION COREANO	$	550.000
ROTULA CONTROL CAMBIOS JAPONESA	$	440.000
BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	$	1.000.000
BRAZO COMPENSADOR JAPONES	$	890.000
BUJES TIJERA GENUINO	$	210.000
TIJERAS GENUINA	$	950.000
CAMBIO MUELLES	$	880.000
AMORTIGUADOR DELANTERO COREANO	$	840.000
AMORTIGUADOR TRASERO COREANO	$	840.000
HOJA RESORTE	$	750.000
MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	$	500.000
KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	$	2.390.000
MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	$	1.050.000
BOMBA DE AGUA COREANA	$	880.000
PINTURA PUERTA LATERAL	$	895.000
PINTURA CAPOT	$	910.000
MANGUERA RADIADOR COREANA	$	300.000
CORREA AUXILIAR COREANA	$	450.000
RADIADOR COREANO	$	1.000.000
MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	$	410.000
BATERIA 31H1250 15 MESES GARANTIA	$	1.050.000
KIT DE PISTONES	$	1.750.000
KIT DE CAMISAS	$	1.000.000
ANILLOS DE MOTOR	$	580.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	$	100.000
CASQUETES DE BIELA	$	410.000
CASQUETES DE BANCADA	$	480.000
BOMBA DE ACEITE	$	800.000
MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	$	4.010.000
SERVICIO RECTIFICADORA	$	2.400.000
REPARACION CAJA	$	1.710.000
REPARACION TRASMISION	$	1.050.000
CULATA MOTOR GENUINA	$	3.140.000
CIGÜEÑAL MOTOR GENUINO	$	5.220.000
EMPAQUE CULATA GENUINO	$	700.000
MOTOR DE ARRANQUE AMERICANO	$	1.050.000

ALTERNADOR AMERICANO	$	3.240.000
TURBO GENUINO	$	2.900.000
CAJA DE DIRECCION GENUINA	$	3.140.000
COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	$	1.100.000
PINTURA BOMPER TRASERO	$	930.000
INYECTOR GENUINO	$	1.050.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	480.000
ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	370.000
TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
PIÑON VELOCIMETRO	$	260.000
PERA DE TEMPERATURA	$	150.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	610.000
TOTAL	**$**	**59.610.000**

MANTENIMIENTO FURGON MAZDA

PRODUCTO	VALOR UNITARIO OFERTADO	
REVISION TECNOMECANICA	$	620.000
BANDA DELANTERA UNIDAD	$	540.000
BANDA TRASERA UNIDAD	$	540.000
CILINDRO FRENO JAPONES	$	385.000
CAMPANA FRENO BRASILERA	$	285.000
GUAYA FRENO MANO	$	350.000
MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	$	450.000
TERMINALES DIRECCION JAPONES	$	450.000
ROTULA JAPONESA	$	330.000
BARRAS DE DIRECCION JAPONESA	$	760.000
BRAZO COMPENSADOR JAPONES	$	900.000
BUJES TIJERA JAPONES	$	280.000
TIJERA JAPONESA	$	710.000
CAMBIO MUELLES	$	800.000
AMORTIGUADORE DELANTERO NACIONAL	$	400.000
MANO DE OBRA CAMBIO AMORTIGUADORES	$	340.000
KIT DE CLOUTCH (DISCO - PRENSA - BALINERA)	$	2.050.000
MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	$	980.000
BOMBA DE AGUA JAPONESA	$	485.000
PINTURA PUERTA LATERAL	$	910.000

PINTURA CAPOT	$	910.000
MANGUERA RADIADOR	$	1.010.000
CORREA ALTERNADOR JAPONESA	$	285.000
RADIADOR IMPORTADO	$	1.250.000
MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	$	250.000
BATERIA 34R1150 15 MESES DE GARANTIA	$	1.050.000
REPARACION CAJA	$	1.710.000
REPARACION TRASMICION	$	2.050.000
CULATA MOTOR IMPORTADA	$	2.490.000
MOTOR DE ARRANQUE IMPORTADO	$	950.000
ALTERNADOR IMPORTADO	$	2.400.000
TURBO IMPORTADO	$	2.310.000
CAJA DE DIRECCION IMPORTADA	$	2.385.000
COMPRESOR AIRE FRENOS AMERICANO	$	1.050.000
INYECTOR GENUINO	$	1.050.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	450.000
ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	375.000
TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
ARREGLO TACOMETRO	$	580.000
PIÑON VELOCIMETRO	$	265.000
PERA DE TEMPERATURA	$	150.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	610.000
TOTAL	**$**	**36.845.000**

MANTENIMIENTO VANS VOLSKWAGEN		
PRODUCTO	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS GENUINAS	$	450.000
SENSOR ABS GENUINO	$	375.000
JUEGO PASTILLAS TRASERAS GENUINAS	$	400.000
DISCO FRENO DELANTERO BRASILERO	$	550.000
DISCO FRENO TRASERO BRASILERO	$	620.000
MANO OBRA FRENOS	$	470.000
KIT CORREA REPARTICION (CORREA Y TENSORES) GENUINO	$	590.000
CORREA ALTERNADOR GENUINO	$	300.000
TENSOR CORREA ALTERNADOR GENUINO	$	350.000

SENSOR PRESION COMBUSTIBLE GENUINO	$	700.000
BUJE TIJERA BRASILERO	$	250.000
TIJERA BRASILERA	$	810.000
AMORTIGUADOR DELANTERO BRASILERO	$	585.000
AMORTIGUADOR TRASERO BRASILERO	$	510.000
SOPORTE AMORTIGUADOR GENUINO	$	350.000
MANO DE OBRA CAMBIO *AMORTIGUADORES*	$	*510.000*
MANO DE OBRA CAMBIO CLUTCH	$	900.000
BOMBA DE AGUA BRASILERA	$	800.000
MANGUERA RADIADOR BRASILERA	$	300.000
RADIADOR MEXICANO	$	2.150.000
MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR	$	370.000
PINTURA CAPOT	$	900.000
BATERIAS 34R1150 15 MESES GARANTIA	$	1.050.000
MOTOR DE ARRANQUE	$	1.050.000
ALTERNADOR GENUINO	$	3.500.000
TURBO GENUINO	$	4.490.000
SENSOR PRESION DEL TURBO GENINO	$	450.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	450.000
ACCESORIOS (PLUMILLAS, ESPEJOS)	$	350.000
TAPICERIA UNIDAD	$	700.000
PERA DE TEMPERATURA	$	205.000
RELOJ DE TEMPERATURA	$	610.000
TOTAL	**$**	**26.095.000**

MANTENIMIENTO MOTO SUZUKI DR 650		
PRODUCTO	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	
REVISION TECNOMECANICA	$	440.000
PASTILLAS DELANTERAS JAPONESA	$	210.000
BANDAS FRENO TRASERO	$	210.000
DISCO FRENO JAPONES	$	330.000
CAMPANA	$	300.000
MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	$	200.000
GUAYAS ACELERADOR	$	220.000
GUAYA CLUTCH	$	220.000
MANO DE OBRA CAMBIO GUAYA	$	480.000

AMORTIGUADOR MONOSHOCK	$	700.000
MANO OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	$	190.000
DISCOS CLUTCH	$	330.000
SEPARADORES CLUTCH	$	185.000
MANO DE OBRA CLUTCH	$	210.000
MANGUERA HIDRAULICO	$	185.000
BATERIA GEL	$	320.000
KIT DE ARRASTRE JAPONES CON MANO DE OBRA	$	685.000
MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	$	850.000
BOMBA FRENO	$	340.000
EMPAQUE CULATA JAPONES	$	240.000
MANO OBRA CAMBIO EMPAQUE MOTOR	$	260.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	185.000
ACCESORIOS ESPEJOS	$	250.000
TAPICERIA	$	290.000
TOTAL	**$**	**7.830.000**

MANTENIMIENTO MOTO SUZUKI DR 200		
PRODUCTO	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	
REVISION TECNOMECANICA	$	430.000
PASTILLAS DELANTERAS JAPONESA	$	210.000
BANDAS FRENO TRASERP	$	210.000
DISCO FRENO JAPONES	$	340.000
CAMPANA	$	300.000
MANO DE OBRA CAMBIO FRENOS	$	200.000
GUAYAS ACELERADOR	$	240.000
GUAYA CLUTCH	$	230.000
MANO DE OBRA CAMBIO GUAYA	$	230.000
PASADOR TIJERA	$	250.000
TIJERA TRASERA	$	580.000
AMORTIGUADOR MONOSHOCK	$	595.000
MANO OBRA CAMBIO AMORTIGUADOR	$	185.000
DISCOS CLUTCH	$	340.000
MANO DE OBRA CLUTCH	$	230.000
MANGUERA HIDRAULICO	$	150.000
BATERIA GEL	$	330.000

KIT DE ARRASTRE JAPONES CON MANO DE OBRA	$	590.000
BOMBA FRENO	$	205.000
EMPAQUE CULATA JAPONES	$	210.000
MANO OBRA CAMBIO EMPAQUE MOTOR	$	240.000
LUCES (BOMBILLERIA, STOP, LUCES LATERALES)	$	185.000
ACCESORIOS ESPEJOS	$	250.000
TAPICERIA	$	*280.000*
TOTAL	**$**	**7.010.000**

MANTENIMIENTO BUS DONGFENG		
PRODUCTO	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	
UREA POR LITRO	$	32.000
BANDAS DELANTERAS	$	440.000
BANDAS TRASERAS	$	205.000
REVISION ELECTRICA (LUCES-BATERIA)	$	585.000
CORREAS DE ACCESORIOS	$	350.000
MANGUERA DE RADIADOR	$	330.000
HIDROBOMBA DE CLOUTCH	$	1.410.000
BOMBA DE FRENO DE AIRE	$	1.750.000
TOTAL	**$**	**5.102.000**

MODALIDAD DEL SUMINISTRO:

El oferente se compromete a reparar y comprar los repuestos que sean necesarios para prestar el servicio, incluyendo el valor del flete cuando este no lo consiga en la misma ciudad.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor parcialmente según la entrega de los bienes del contrato, es decir, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, previa presentación de la factura electrónica, la cual será validada en Olympia por el supervisor del contrato y el área de contabilidad del establecimiento para su aprobación y posterior trámite, documento que debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - Picaleña Nit. 800.119.348-2; dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, los cuales se pagaran en los 60 días siguientes; Previa aprobación de la póliza (cuando aplique), verificación y aprobación de los mismos con sus soportes; según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en la Pagaduría previa Disponibilidad y aprobación del PAC, dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada de copia del pago de la seguridad social

	del contratista y del acta de recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. En lo correspondiente al IVA: proceso NO está excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, según MJD-CER26-0000373-10000 **"CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE IVA E-2026 INPEC** del 13 de enero de 2026, expedida por el ministerio de justicia y del derecho. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal para la contratación se respalda con el **CDP No.5026** de fecha 5 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA 639 GESTIÓN COIBA IBAGUÉ, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÒN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) PARA CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR – ***FUENTE:*** *Nación* por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($71.120.000). y el CDP No.5526** de fecha 6 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA 639 GESTIÓN COIBA IBAGUÉ, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÒN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) PARA CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR – ***FUENTE:*** *Propios* por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($75.000.000**) para un total de recursos de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($146.120.000),** elaborados por KELLY JOHANA CASAS, responsable de Presupuesto.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA INPEC Nit. **800.119.348-2**, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

  Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más

- **CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO:**

  Para garantizar la calidad del bien suministrado deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

- **PAGO DE SALARIOS:** Por el cinco (5%) y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:**

  Por el valor de 200 SMMLV del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato, no obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta Seguridad de Ibagué PICALEÑA - Incluye Pabellón de Reclusión Especial.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta Seguridad de Ibagué PICALEÑA - Incluye Pabellón de Reclusión Especial y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al Establecimiento Penitenciario y Carcelario con Alta Seguridad de Ibagué PICALEÑA - Incluye Pabellón de Reclusión Especial. para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

GARANTÍAS DE MANO DE OBRA.

Ofrecer como mínimo una garantía de seis (6) meses o cinco mil kilómetros (5.000) contados a partir del servicio de mano de obra o instalación de los repuestos, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción. Dicha garantía se requiere para los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Se exceptúan los servicios de lavados, grafitados, despinchado, rectificación de rines y neumáticos.

GARANTÍA DE REPUESTOS

Se debe ofrecer como mínimo una garantía de seis (6) meses o cinco mil kilómetros (5.000) contados a partir del servicio de instalación de los repuestos para motor, caja, suspensión, transmisión y el

	sistema de frenos y los demás repuestos. Se exceptúan despinchadas, rectificación de rines y neumáticos.
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato, será llevada a cabo por los **DG. FRANCO BELTRAN DANIEL** responsable del área transportes COIBA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Ibagué Tolima. El oferente deberá certificar como mínimo el siguiente horario de atención: De lunes a lunes, en jornada continua. Con disponibilidad de personal en diferentes horarios de atención. En la localidad la atención en caso de fallas, daños o averías deberá ser inmediata, para poder brindar una oportuna atención.
CUENTA BANCARIA	Cuenta **AHORROS** No. **86989906544** a nombre de: **YEIMER GUSTAVO GUZMAN HERRERA** del Banco **BANCOLOMBIA S.A.**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACIÓN ESTATAL Capítulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 5, SUBSECCIÓN 5. MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere de la presente comunicación de aceptación

Atentamente,

Monica Portela Aragon

DRA. MONICA PORTELA ARAGON
Directora Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA

Elaboró: Bella Leyton / Apoyo Compras COIBA
Reviso: Edilberto Romero Castro/ Responsable Compras COIBA
Reviso y Aprobó: Wilder Téllez/ Responsable Área Administrativa, Financiera y de Gestión Humana COIBA
Fecha elaboración:11/03/2026
Archivo: C/ Documentos/Contratación 2026